

## Síntesis ejecutiva

### **Objetivo 1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.**

Se certificaron 61 personas en el Estándar de Interpretación Oral de Lengua Indígena al Español y Viceversa en el Ámbito de Procuración y Administración de Justicia en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas oficinas centrales, Dirección de Educación Media Superior del Estado de México, Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, Fiscalía Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz, Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, Instituto Federal de la Defensoría Pública, Organización de Traductores, Intérpretes Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas, A.C, Procuraduría Federal de Justicia del Distrito Federal, Unidad Especializada de Atención de Asuntos Indígenas de la PGR, Universidad Intercultural de Puebla y la CDI Delegación Michoacán.

Se certificaron 139 personas en el Estándar de Atención en su Lengua Materna a Población Hablante de Lenguas Indígenas en Programas Sociales, con el programa PROSPERA de la SEDESOL de 39 lenguas: ch'ol del noroeste, ch'ol del sureste, chontal de Tabasco central, huasteco del occidente, huichol del norte, maya, mayo, mazahua de oriente, mexicano de Guerrero, mexicano de la huasteca hidalguense, mixteco de Guerrero del norte, náhuatl central de Veracruz, náhuatl de la huasteca potosina, náhuatl de la huasteca veracruzana, náhuatl de la sierra negra, norte, náhuatl de la sierra oeste de Puebla, náhuatl de la sierra, noreste de Puebla, náhuatl del centro de Puebla, náhuatl del noroeste central, otomí de la sierra, otomí del centro, purépecha, tarahumara de cumbres, tarahumara del centro, tlapaneco central bajo, tlapaneco del centro, tlapaneco del norte, tlapaneco del suroeste, totonaco central del sur, totonaco de la costa, triqui de la alta, tseltal del norte, tseltal del occidente, tseltal del oriente, tsotsil de los altos, tsotsil del centro, tsotsil del este alto, tsotsil del norte alto y zapoteco de la planicie costera.

Se certificaron 71 personas en el Estándar de Promoción de Programas Públicos de Salud en la población hablante de lenguas indígenas, En coordinación con la Secretaría de Salud de los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Puebla y Yucatán. de doce lenguas: amuzgo del norte, huichol del este, maya, mazateco del este bajo, mexicano de la huasteca hidalguense, náhuatl de la sierra negra norte, náhuatl de la sierra, noreste de Puebla, tlapaneco central bajo, tojolabal, totonaco central del sur, tsotsil del este alto y tsotsil del norte alto.

Se certificaron 111 personas en el Estándar de Evaluación de la Competencia de Candidatos con Base en Estándares de Competencia de treinta y nueve lenguas, en coordinación con la CDI, la Dirección General de Promoción de la Salud, la Organización de Traductores, Intérpretes Interculturales y Gestores en Lenguas

Indígenas, A.C., la Universidad Intercultural de Puebla y el Programa PROSPERA de la SEDESOL.

Se impartieron tres cursos de Actualización de Intérpretes Prácticos en los estados de Chiapas, Hidalgo y Jalisco.

Se firmaron 7 Convenios de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) con el Tribunal Superior Agrario, Procuraduría General de Justicia de Oaxaca, Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, Procuraduría General de la República, Poder Judicial del Estado de Michoacán, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C., y Secretaría de Gobernación.

En coordinación con el Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción A.C., se implementó la capacitación a operadores de justicia sobre diversidad lingüística y cultural, pluralismo jurídico y derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Se llevó a cabo el Taller sobre Diversidad Lingüística y Cultural, Derechos Lingüísticos y Uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores (PANITLI) impartido mediante videoconferencia, a los servidores públicos adscritos a 21 Delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Se llevó a cabo el Foro-Taller de Sensibilización sobre Diversidad Lingüística y Cultural dirigido a Promotores Forestales, con asistencia de aproximadamente 50 servidores públicos de la CONAFOR.

Se llevó a cabo el Taller de Traducción de Materiales Informativos a 21 lenguas indígenas, en coordinación con la 5ta. Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Sociedad Mexicana de Salud Pública y la Red Mexicana de Asociaciones Campesinas Forestales.

Se llevó a cabo Taller de Traducción a Lenguas Indígenas, con Perspectiva de Género, de Materiales Informativos sobre Derechos Humanos a 17 lenguas indígenas: amuzgo del norte, mexicano de Guerrero, mam del Soconusco, maya, mazahua de oriente, mixteco del oeste de la costa, náhuatl de la Huasteca, náhuatl de la sierra noreste de Puebla, otomí del Valle del Mezquital, purépecha, tarahumara del norte, tlapaneco central bajo, tepehuano del norte, popoloca de oriente, tseltal, tsotsil y zapoteco de la planicie costera.

Se llevó a cabo el Taller de Traducción de Materiales Informativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Organización Panamericana de la Salud y el DIF estatal de Chiapas a 7 lenguas indígenas: tojolabal, maya, mexicano del centro alto,

náhuatl de la Huasteca, tseltal, tsotsil, zapoteco de la planicie costera y zapoteco de Valles del norte central.

En el marco de los compromisos establecidos con la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se realizaron 196 capacitaciones sobre el programa “Los 6 pasos de la Salud con Prevención” en los estados de Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Yucatán, con un total de 5,556 beneficiarios.

En coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se tradujo la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPEd) a la lengua maya.

Se emitieron siete asesorías informando a diversos hablantes de lenguas indígenas sus derechos lingüísticos y la garantía a recibir atención en lengua materna en todos los ámbitos de la vida pública, así como retribución por la prestación de sus servicios como intérpretes y traductores en lenguas indígenas.

Se realizaron siete visitas a Centros de Reclusión del Distrito Federal en coordinación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México en los en el marco del “Programa Interinstitucional de Visitas anuales para Brindar Apoyo Socio-Jurídico a Población Vulnerable”.

### **Objetivo 2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.**

Se realizó la asesoría lingüística y pedagógica para las Gramáticas Didácticas de 8 lenguas de Chiapas (Cho’l, Zoque, Tsotsil, Tseltal, Mam, Tojol-ab’al, Kakchikel y Mocho’) y la asesoría a los profesores que traducen el Himno Nacional Mexicano a la lengua chichimeca, en Misión Chichimecas, San Luís de la Paz, Guanajuato.

Se impartieron talleres sobre: Diversidad lingüística, documentación lingüística y nido de lenguas para el Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA), en Jaltepec de Candayoc, Oaxaca; el Taller sobre Proyecto de Revitalización de la Lengua Náhuatl en Tapalpa, Jalisco; el Taller de Enseñanza y Didáctica de la Lengua Chinanteca; y el Primer Taller de Gramáticas Pedagógicas de Lenguas Otomangues, en la ciudad de Oaxaca.

Se realizaron las valoraciones técnicas del alfabeto de la lengua Tu’un Savi (mixteco) de Guerrero; de los materiales “Atsajtsijlistle” (libro de lectura en náhuatl), “Antología lengua que vive, cuento, poema y leyenda en lenguas mexicanas” (náhuatl y totonaco de Veracruz), y del “Diccionario de palabras intraducibles”, solicitado por la revista Algarabía; de la traducción del Himno Nacional Mexicano en lengua totonaca; y de la obra “Nanaa Yaj Xkuä Lü”: “Culebra, voz de colores” documento en lengua triqui de Copala, Oaxaca.

Se realizaron las dictaminaciones del “Vocabulario etnogerontológico bilingüe castellano-zoque y zoque castellano, variante dialectal de San Francisco Jaconá, Tapilula, Chiapas” y del documento titulado “Vocabulario popoluca de la sierra~español~popoluca de la sierra” cuya procedencia es el Estado de Veracruz.

Se participó con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la SEP en el proceso de Capacitación a los Aplicadores con Modalidad de Revisores (AMR) que se encargarán de aplicar la parte de la evaluación oral y de la cultura escrita.

Se revisó la traducción final del Himno Nacional Mexicano a la lengua chichimeca.

Se participó y colaboro como parte del jurado en concurso de dibujo “Nosotros aquí estamos. Paisaje lingüístico en la ciudad de Ensenada, Baja California.” que se convocó a través del Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada (IMCUDHE).

Se presentó en la Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH) el libro Mandeakar ombeayiüts, Minawiig nekiajchay / Hablemos ombeayiüts, Libro del alumno, y Mandeakar ombeayiüts minawiig nekiaach / Hablemos ombeayiüts. Guía para el facilitador. De: María Soledad Pérez López y Gervasio Montero Gutemberg.

Se imprimieron 7 materiales: Mandeakar ombeayiüts. Minawiig nekiajchay / Hablemos huave. Libro del alumno. (incluye CD de audio); Mandeakar ombeayiüts minawiig nekiaach / Hablemos ombeayiüts. Guía del facilitador; “La flor de la palabra. Antología poética indígena. Participantes del “XX Festival Internacional de Poesía de Génova, Italia 2014” (libro trilingüe español – lengua indígena – italiano); T'eñe Jñatjo / Memorama mazahua; Yaak awü / Lotería oluteca; Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI). 2ª edición actualizada; Cuadernillo explicativo del Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, 2ª edición actualizada.

Conjuntamente con la Dirección General de Culturas Populares, el Consejo Mundial de Lucha Libre y Alas y Raíces se participó en la convocatoria y organización del Primer Concurso de Cuento de Lucha Libre “A dos de tres cuartillas”.

En el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), se realizó la tercera emisión del Premio de Literaturas Indígenas de América (PLIA), donde el ganador fue el escritor tseltal, Josías López Gómez, en el género cuento en lenguas indígenas; en coorganización con la Universidad de Guadalajara, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Secretaría de Educación de Jalisco (SEJ), y la Secretaría de Cultura del estado de Jalisco.

Se realizó el evento conmemorativo del Día Internacional de la Lengua Materna, donde se contó con la asistencia de quinientas personas aproximadamente, dentro de las que se encontraron personas hablantes de lenguas indígenas nacionales, servidores públicos del orden municipal, estatal y federal, organismos internacionales, académicos y público interesado; la sede para el evento fue Tajín, Veracruz.

Se participó en Fiesta de las Culturas Indígenas y Barrios Originarios de la Ciudad de México 2015, organizado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México.

En coordinación con IMJUVE y CDI, se realizó el Tercer Encuentro Nacional de Jóvenes Hablantes de Lenguas Indígenas, con la participación de más de 300 jóvenes hablantes de distintos idiomas nacionales, originarios de 18 entidades federativas y pertenecientes a universidades nacionales, Interculturales y Estatales; Asociación civil; del Consejo de Jóvenes de CDI y un grupo de jóvenes defensores de derechos humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas.

**Objetivo 3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.**

Se realizó la difusión de las tareas desarrolladas por el INALI, en y sobre lenguas indígenas nacionales, contabilizando 1,508 impactos informativos durante el 2015.

A través de la comunicación digital (página de Internet y correo electrónico institucional, así como redes sociales) se dio a conocer la diversidad lingüística de México.

Se realizó y difundió la campaña institucional “Día Internacional de la Lengua Materna 2015”, en diez lenguas indígenas: purépecha de Michoacán, chinanteco del sureste medio de Oaxaca, mazahua del oriente del Estado de México, mazateco del este bajo de Oaxaca, mexicano de Guerrero, mixteco de la costa noroeste de Oaxaca, otomí del Valle del Mezquital de Hidalgo, tseltal del occidente de Chiapas, zapoteco de la planicie costera de Oaxaca y maya de Yucatán.

La diversidad lingüística se dio a conocer en inserciones en los siguientes medios impresos: El Universal, Milenio Diario, Publimetro, La Jornada, El Dictamen de Veracruz, Diario AZ de Veracruz, La Opinión de Poza Rica. Revistas: Mexicanísimo, Algarabía, El Libro Vaquero, Aire de Aeroméxico e Interjet. También en paneles de andén y dovelas internas y externas en el Sistema METROBUS, en el Sistema de Transporte Colectivo METRO, instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Tren Suburbano y bardas perimetrales en diversas partes de la Ciudad de México.

Se realizaron y difundieron 18 campañas coemitidas con 61 materiales en la lengua materna de los beneficiarios, de programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas, en coordinación con instituciones gubernamentales como la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), BANSEFI, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el Programa de Inclusión Social PROSPERA, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Comité Organizador del Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria, el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En coordinación con la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer A.C., se realizaron cápsulas informativas sobre el Cáncer Cervicouterino en 3 lenguas

indígenas: mixe del alto del norte, mixteco de Pinotepa Nacional y zapoteco de la planicie costera.

En coordinación con UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime), se realizó la campaña "Rompe la cadena de la corrupción" en 6 lenguas indígenas: otomí del Valle del Mezquital, náhuatl del centro, maya de Yucatán, mixteco de Pinotepa Nacional, tseltal de occidente y zapoteco de la planicie costera.

En coordinación con el Comité Organizador del Premio de Literaturas Indígenas (PLIA), se tradujo en tres lenguas indígenas el cartel y se realizó una cápsula radiofónica de la convocatoria al PLIA 2015, en las lenguas: náhuatl del centro alto, zapoteco de la planicie costera de Oaxaca y maya de Yucatán.

Se realizó la presentación de los derechos lingüísticos de los niños, con una asistencia de 1,500 niños aproximadamente, apoyados con el programa Los Guardavoces en los estados de México, Oaxaca, Puebla, Hidalgo y Sonora.

Se realizaron y transmitieron 52 programas radiofónicos de Los Guardavoces radio en coproducción con el IMER, contado con la presencia de hablantes de lenguas indígenas y de personalidades que promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

En el portal Web institucional se actualizó el micrositio que contiene la traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 24 lenguas indígenas.

Se musicalizaron los audios de tres cuentos (uno en mazahua, otro en mixteco y uno más en otomí), para difusión entre público infantil.

#### **Objetivo 4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.**

Se emitió opinión jurídica a siete Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y/o adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; que reforman los artículos 4, 6 y 10, que adiciona los numerales 6 y 8 al artículo 16; que reforma artículo 20; que reforma los artículos 1, 3, 11 y fracción I del artículo 13; que reforma el artículo 4 y el numeral 6 del artículo 16; que reforma los artículos 13, y 2° de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Federal de Defensoría Pública, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Se formularon ocho opiniones jurídicas en materia de derechos lingüísticos a las siguientes Iniciativas, reformas o adiciones de ley, así como lineamientos: Ley General de Interculturalidad, Identidad y Movilidad Humana; Ley General de Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas; Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales; Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas; Iniciativa que reforma el artículo 36 del Código Civil Federal; reformas a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; Lineamientos

que regulan el Proceso de Mediación sobre el Uso y Ocupación Superficial en Material de la Industria Eléctrica y Anteproyecto de lineamientos sobre accesibilidad de la información, lenguaje sencillo y lenguas indígenas.

Se emitió una recomendación al Poder Judicial Federal en el estado de Chiapas sobre el derecho de los intérpretes a recibir retribución por la prestación de sus servicios como intérpretes de lenguas indígenas ante las instancias de justicia que lo requieran.

Asimismo se emitió recomendación al Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas del Estado de Hidalgo, sobre el derecho de los traductores al pago por la prestación de sus servicios a las instancias de la administración pública.

Se emitió una recomendación al Registro Civil del estado de Quintana Roo, en relación al derecho de las personas indígenas de registrarse con nombres en la lengua indígena de la que son hablantes ante esa instancia.

Se remitió información a diversas instancias federales y locales que se consideran con alguna competencia para atender los casos de cuatro indígenas en reclusión que se dirigieron al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para asesoría por presuntas violaciones a sus derecho a un debido proceso con el fin de brindar una asesoría integral e interinstitucional sobre la situación de su caso. Nivel Federal: Secretaria de Gobernación a través del Centro Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas de la Procuraduría General de la República, Secretario Técnico de Patrimonio Inmobiliario y Asuntos Periciales del Consejo de la Judicatura Federal, Defensoría Pública Federal, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Nivel Local: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Defensoría Pública del Distrito Federal, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas delegación metropolitana.

Se realizó la traducción de temas jurídicos con pertinencia cultural y lingüística de "Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Procedimiento Penal", "Pueblos Indígenas y Delitos contra la Salud", "Pueblos Indígenas y Ley de Armas de Fuego" en las lenguas indígenas mixteco de guerrero del este medio, mixteco de Oaxaca del oeste alto, zapoteco de valles del este central, tlapaneco central bajo, purépecha y mixe bajo.

El INALI atendió 173 requerimientos de intérpretes, 165 por autoridad competente nacional y 8 solicitudes de intérpretes por autoridad internacional en relación a 88 variantes lingüísticas.

Se atendieron 11 requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre traductores en lenguas indígenas nacionales para la traducción de resúmenes de sentencias en casos de impugnaciones en municipios indígenas, en las siguientes lenguas: mixteco del Este, chocholteco del Oeste, mixteco del Oeste Alto, mixe medio del este, zapoteco de Santiago Yaveo; Guarijío del sur, Mayo, Yaqui.

Se avanzó en la actualización y traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 37 lenguas indígenas, respectivamente, en coordinación con las siguientes dependencias, universidades y asociaciones civiles: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Universidad Intercultural del Estado de México, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Unión Nacional de Traductores Indígenas A.C.

**Objetivo 5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.**

Se aplicó el Diagnóstico para recabar evidencias de la lengua yokot'an escrita en 4 municipios de Tabasco.

Se llevó a cabo en las instalaciones del INALI el taller de Cartografía con representantes de las dialectologías: náhuatl, mazateco, tének y otomí, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información.

Se hizo la primer entrega de productos de la documentación lingüística de la lengua Zapoteca de la Sierra Norte del estado de Oaxaca, variante(s) de Choapan en el estado de Oaxaca y Veracruz: municipios Santiago Yaveo, (San Juan Jaltepec); San Juan Lalana, (Santiago Jalahui); Santiago Choapam, (Santiago Choapam, Santa María Yahuvé y San Jacinto Yaveloxi); San Juan Comaltepec, (San Juan Comaltepec y, San Bartolo Lachixova; Playa Vicente, (Santiago Sochiapan).

Se firmó el Convenio de Colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) para la "Documentación lingüística y aproximación a una dialectología fónica y léxica de la agrupación mazateca".

Se realizó el Taller de Documentación Lingüística de Géneros Narrativos y continuación de la tercera etapa de Documentación de la lengua Tu'un savi del Estado de Guerrero en tres municipios de la entidad con la participación de ocho profesores hablantes nativos de la región y 16 hablantes de las comunidades.

Se realizó el Taller de sensibilización "Diversidad Lingüística y Valoración de las Lenguas Indígenas Nacionales" a abogados indígenas y académicos universitarios en el marco del diplomado: "Lenguas, usos y costumbres del pueblo Yoreme de Sinaloa" llevado a cabo en las instalaciones de la Universidad Autónoma Indígena de México, los Mochis, Sinaloa.

Se aprobaron y firmaron Cartas Compromisos de colaboración con la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas para realizar la documentación lingüística del Popoloca de Oluta y Texistepec, así como con el Dr. Gilles Pollian de CIESAS Sureste para la lengua tseltal.

Se realizó la segunda entrega del Proyecto Dialectología Fónica y Léxica del otomí; del Proyecto de Dialectología Náhuatl; del Proyecto Aproximación a una Dialectología Fónica y léxica de la agrupación mazateca; y del Proyecto de Documentación y Dialectología de la lengua tenek.

Se realizó la búsqueda de datos para actualizar las referencias geoestadísticas en 17 lenguas (ayapaneco, chichimeco jonaz, chuj, ixcateco, jakalteco, Kickapoo, kiliwa, kumiai, ku'ahl, lacandon, matlatzinca, paipai, popoluca de la sierra, sayulteco, tepehuano del norte, tlahuica y tojolabal) que presentan poca variación lingüística.

Se llevó a cabo la actualización en las categorías lingüísticas de las 68 agrupaciones lingüísticas, de las cuales 37 se definen como lenguas y las restantes aún no se pueden especificar la cantidad de lenguas que existen dentro de cada agrupación lingüística.

#### **Objetivo 6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.**

Se colaboró como miembro del Comité de la Convención sobre los Derechos del Niño, en cumplimiento del Estado mexicano ante el compromiso adquirido en defensa de los derechos de la infancia mexicana.

Se realizó el informe del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, integrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores para ser presentado ante la ONU.

Se participó en el grupo de trabajo del Estado mexicano para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (GT-CERD) presidido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Se asistió al evento protocolario con motivo de la Declaración de Intenciones de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y CONAPRED.

Se firmó Convenio de Colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), donde asistieron el Doctor Paulo Speller, Secretario General de la OEI y el doctor Fernando Salmerón.

Se integró el informe para el próximo coloquio del Convenio General de Cooperación entre el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Red de Cooperación Intercultural Multilingüe, el cual fue integrado por las Repúblicas de México, Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay.

#### SITUACIÓN PRESUPUESTAL

La gráfica de Movilidad del Presupuesto representa en el primer cilindro de color gris, el presupuesto inicial asignado al INALI por \$115'488,315.00 (CIENTO QUINCE

MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.).

El cilindro amarillo por \$10'590,278.03 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SEENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.), representa las ampliaciones líquidas al presupuesto del INALI.

El cilindro rojo por \$16'127,278.92 (DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), corresponde a las reducciones líquidas aplicadas al presupuesto autorizado al INALI.

El cilindro verde representa el presupuesto modificado por \$109'951,314.11 (CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 11/100 M.N.).

El cilindro color morado representa el presupuesto programado al periodo cuya cantidad asciende a \$109'951,314.11 (CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 11/100 M.N.).

El cilindro color naranja, representa el presupuesto ejercido, en el periodo por la cantidad de \$109'951,314.11 (CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 11/100 M.N.).